DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 16 de mayo de 2012 | NÚM. 18

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre las medidas que se van a adoptar en relación con el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para presentar el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el grado de desarrollo y ejecución del Plan Plurianual de Infraestructuras Locales 2009-2012.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre las medidas que se van a adoptar en relación con el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménz Alli (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero, el señor Caballero Martínez (GP. Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Vicepresidente del Gobierno para presentar el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno (Pág. 9).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Rubio Martínez (Pág. 9).

Seguidamente, interviene el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 10).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Rubio Martínez y Caballero Martínez, la señora Esporrín Las Heras y los señores Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai), Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 10).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el grado de desarrollo y ejecución del Plan Plurianual de Infraestructuras Locales 2009-2012 (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia inteviene el señor Jiménez Hervás (Pág. 13).

A continuación toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervás y Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrían Las Heras y los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, para informar sobre las medidas que se van a adoptar en relación con el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenas tardes señorías, se abre la sesión de la Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, en la que damos la bienvenida, en primer lugar, al Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y Vicepresidente Primero del Gobierno, Roberto Jiménez, buenas tardes, y al Director General de Administración Local, José Luis Izco, buenas tardes. Empezando con el orden del día tenemos, en primer lugar, comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre las medidas que se van a adoptar en relación con el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero. La petición viene formulad por don Manu Ayerdi en nombre del Grupo Nafarroa Bai. Por tanto, señor Ayerdi, para hacer la presentación, cuando usted quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on eta ongi etorria. Bienvenido señor Jiménez. Es un placer para mí estar en esta Comisión, que no es una de las típicas en las que esté, pero creo que la materia es*

interesante y especialmente interesante además de para nosotros para las empresas navarras, estoy convencido. Desde ese punto de vista yo creo que ya se ha dicho. Todos sabemos que con fecha 25 de febrero se aprobó un Real Decreto que afecta a territorio común, por entendernos, Navarra inicialmente, también las haciendas forales quedaron fuera del marco de actuación y en la medida en que era una medida, valga la redundancia, que podía ayudar a las empresas también desde el tejido empresarial navarro es más que deseada. El objetivo de la comparecencia es claro: saber qué está haciendo el Gobierno de Navarra en ese campo, qué es lo que nos puede decir, qué es lo que puede decir a las empresas, hacer un comparativo también con el real decreto, si es hay que una solución del Estado, y ver cuáles son los puntos débiles y los puntos mejores, si es que hay mejores, que podemos ofrecer y debatir sobre ello. Nada más, le cedo la palabra y ya tendremos ocasión en la réplica de valorarlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para dar cumplida cuenta de la comparecencia señor Jiménez, cuando usted quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Coincido en la reflexión inicial que hace usted, señor Ayerdi. Es un tema importante porque afecta no solo a las entidades, sino también a las empresas. Y voy a pasar a relatarles exhaustivamente cuales han sido todas y cada una de las actuaciones que ha hecho el Gobierno de Navarra en la situación en la que estamos en la actualidad. Creo que será de satisfacción para todas sus señorías y, sobre todo, para el conjunto de empresas y entes locales.*

El 25 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las entidades locales.

El Departamento de Administración Local analizó detenidamente si las medidas incluidas en este decreto podían afectar o no a las entidades locales de Navarra, y llegó a la conclusión de que las particularidades de nuestro régimen foral prevalecían sobre el citado real decreto. Por todo ello, este Consejero se dirigió por escrito a la Administración del Estado para trasladarle estas reflexiones a las que habíamos llegado en Navarra, así como para solicitar el punto de vista de la otra Administración, de la Administración General del Estado. En cualquier caso, además de señalar que Navarra era competente para establecer sus propios mecanismos, sí se solicitó del ministerio que señalase cuál era la fórmula para que ambas Administraciones pudieran ponerse de acuerdo.

El 10 de marzo se publicó el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se creó el fondo para la financiación de pagos a proveedores. Sin que el Gobierno de Navarra hubiese obtenido hasta ese momento respuesta por parte del Ministerio, en este RD se estableció que –digo literalmente– "Como consecuencia de las especialidades de su régimen foral, el decreto 4, de 24 de febrero –es decir, el que he dicho anteriormente–, no es de aplicación a las entidades del País Vasco y Navarra". Tal y como ha dicho, por otra parte usted también, señor Ayerdi.

La no aplicación del Real Decreto-Ley 4/2012, por tanto, impide a las entidades locales de Navarra tener acceso a generaciones de crédito para hacer frente a las deudas que tienen contraídas como consecuencia de obligaciones de pago vencidas, liquidas y exigibles derivadas de contrato de obra, servicio o suministro.

Por todo ello y con objeto de hacer frente a las restricciones de acceso a la financiación, se precisa que se instrumente de manera inmediata un mecanismo de carácter extraordinario que facilite a las entidades locales de Navarra cancelar mediante una operación de crédito, las obligaciones anteriores al 1 de abril de 2012, pendientes de pago con sus proveedores.

El Gobierno de Navarra volvió a ponerse en contacto con el Ministerio para sugerirle la firma de un convenio que permitiese a la Comunidad Foral articular su propio instrumento de avales al que pudiesen acogerse las entidades locales de Navarra. Inicialmente, la respuesta del Ministerio fue receptiva, y de hecho se envió, por parte del Gobierno de Navarra, un borrador de convenio. No obstante, pasaron las semanas sin que hubiera respuesta alguna.

Ante esta situación, el Departamento de Administración Local requirió, por no estar parados, a los interventores de las entidades locales información acerca de la deuda con proveedores que registraba la Administración Local de Navarra.

A día de hoy, –les doy algunos datos– 88 entidades locales han informado de la deuda que mantienen con proveedores y e suma 11,4 millones de euros.

Finalmente, y tras varias gestiones con el Ministerio, se llegó a la decisión de que, en lugar de firmar un convenio entre ambas Administraciones, se llegase a un acuerdo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se fijen las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra. Dicho acuerdo deberá estar ratificado

por el Gobierno de Navarra y por el Gobierno de España.

Les adelanto a continuación las grandes líneas del texto que hemos propuesto como departamento al Gobierno de España para que lo lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Las obligaciones de pago que puedan acogerse a esta financiación han de reunir los siguientes requisitos: ser vencidas, líquidas y exigibles. Si las obligaciones pendientes de pago estuvieran pendientes de aplicar a presupuesto, deberán aplicarse al presupuesto vigente para 2012. Que la recepción en el registro administrativo de la entidad local de la correspondiente factura, factura rectificativa en su caso o solicitud de pago equivalente, haya tenido lugar antes del 1 de abril de 2012. Que se trate de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios incluidos en el ámbito de la aplicación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos. Se excluyen las obligaciones contraídas por las entidades locales de Navarra con la Comunidad Foral, con la Administración General del Estado o cualquiera de sus organismos y entidades dependientes, la Administración de otras entidades locales o cualquiera de sus organismos y entidades dependientes, y con la Seguridad Social.

Las entidades locales de Navarra que deseen acogerse a este mecanismo extraordinario de liquidez deberán solicitar su inclusión en el mismo de forma expresa, mediante acuerdo adoptado por el pleno de la entidad.

Esta es una de las diferencias fundamentales que distinguen el instrumento de financiación foral que pretendemos aplicar al estatal, ya que los Ayuntamientos del régimen común están obligados a acogerse al fondo estatal, mientras que las entidades locales de Navarra podrán hacerlo o no, de forma voluntaria.

Las entidades locales de Navarra que se acojan a las medidas se comprometen a remitir, antes del 1 de julio, un plan de ajuste a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra cuya duración ha de comprender el periodo de amortización previsto para la operación de endeudamiento derivada de este mecanismo.

El plan de ajuste ha de acomodarse al modelo que se remitirá a las entidades locales por la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra e incluirá compromisos en materia fiscal y de estabilidad presupuestaria.

El plan de ajuste aprobado se extenderá durante el periodo de amortización previsto para la operación de endeudamiento, debiendo los presupuestos generales anuales que se aprueben durante el mismo, ser consistentes con el mencionado plan de ajuste. En todo caso, el citado plan deberá cumplir los siguientes requisitos: Recoger ingresos corrientes suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, incluida la que se formalice en el marco de la presente norma. Las previsiones de ingresos corrientes que contenga deberán ser consistentes con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos por la respectiva entidad local en los ejercicios 2009 a 2011. Una adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasa o precios públicos, para lo que deberán incluir información suficiente del coste de los servicios públicos y su financiación. Recoger la descripción y el calendario de aplicación de las reformas estructurales que se vayan a implementar así como las medidas de reducción de cargas administrativas a ciudadanos y empresas que se vayan a adoptar. El mecanismo de financiación irá contra el fondo de las haciendas locales, que servirá de aval ante las entidades bancarias. Las operaciones podrán ser de hasta diez años, con un interés de entre el 5 y el 6 por ciento.

Hasta el momento, 24 de las entidades locales con deuda a proveedores han manifestado su voluntad de adherirse a este mecanismo, su deuda suma 9,9 millones de euros.

He pretendido ser lo más exhaustivo, Espero haberle dado cumplida respuesta a su petición, señor Ayerdi. Me pongo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ayerdi, para volver a preguntar o hacer las indicaciones que usted crea oportuno tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Le agradezco la información. Considero efectivamente que es amplia y detallada, además numérica, con lo cual también es importante, es cuantitativa y podemos situar la magnitud de la cuestión. Desde ese punto de vista, en primer lugar, agradezco la información. A partir de ahí, quiero hacerle algunas preguntas, fundamentalmente para tratar de aclarar algunos conceptos. Decía usted que 88 entidades locales, 11,4 millones de euros. ¿Tiene información sobre el número de empresas afectadas? No sé si ese dato es posible o no, no sé si son muchos deudores o pocos.*

Hablaba usted de la voluntariedad como una de las diferencias clave. Tal y como lo ha defendido lo ha puesto en positivo. No sé si a mí desde el punto de vista de las empresas la voluntariedad es algo positivo o es algo negativo, desde el punto de vista de que las empresas seguramente lo que querrán es cobrar, y la pregunta que uno se hace es qué pasa con aquellas empresas que tienen una deuda de estas características, la Administración Local, el ente local correspondiente no se acoge y se hacen la pregunta "¿entonces cómo cobro yo

antes?". No sé bien si la voluntariedad es un elemento positivo o más bien lo miraría en términos negativos. En cualquier caso este comentario, esta diferencia clave tengo que reconocer que ha quedado reducido en la medida que nos ha dicho que el volumen total son 11,4 y las entidades que ya han mostrado la voluntad de acogerse representan 9,9 millones, es decir, que estamos hablando, si estos datos se materializan y son ciertos, de que 9,9 respecto a 11,4, aproximadamente,, en números gordos en el 90 por ciento o casi el 90 por ciento. Lo que sería una pena es que en el proceso de elaboración del plan financiero de negociación con la Administración Local esa ratio del 90 por ciento disminuyese, que hubiese muchas que se echasen para atrás. Ahí sí que tendríamos un problema porque en este instrumento yo no veo la voluntariedad como un elemento positivo, sino más bien como un elemento negativo, porque de lo que se trata aquí es de que todas las que tengan deudas líquidas vencidas y exigibles como usted decía den una solución a los deudores, que es de lo que se trata.

Por otro lado, quería preguntar el cuándo. ¿Cuándo estima el Gobierno que este mecanismo puede ser una realidad? También creo que es otro dato importante. Todos estamos viendo que en el territorio común aunque todavía no es una realidad, no se ha materializado del todo, el runrún es que quizá en mayo o junio ya los proveedores puedan cobrar. No sé si será verdad o no, pero ya conozco casos de ayuntamientos que han presentado los planes financieros, que han sido aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda, que se han publicado ya en el Boletín, tengo la información y quizá en ese sentido esos ayuntamientos, por lo menos a los que yo tengo acceso, están con la sensación de que quizá entre mayo y junio pueda fluir el dinero y, por lo tanto, los proveedores puedan cobrar. Este es ahora mismo el escenario en territorio común. El otro día se pudo leer en la prensa que hasta FCC estimaba en junio poder cobrar toda la deuda que tiene de los ayuntamientos. Dejando al margen FCC, que es un monstruo y grande, la sensación de lo que yo puedo conocer también es que es verdad que entre mayo y junio hay una sensación de que en territorio común las empresas puedan cobrar. Desde ese punto de vista me gustaría conocer cuál puede ser el calendario en Navarra de aplicación y de materialización de estos fondos, no sé si nos estamos yendo al otoño, imagino que quizá sí, en fin, conocer un poco el calendario.

Luego otra cuestión es la posibilidad de que las empresas puedan chequear o no los datos que han presentado los ayuntamientos. En el real decreto estatal uno de los mecanismos que se contemplaba es que, además de la información que facilitaban las entidades locales, las empresas tenían un plazo establecido para poder decir "no estoy de acuerdo, sí estoy de acuerdo, incorporo la información". En este caso, por lo que usted nos ha trasladado, da la sensación de que se les ha solicitado informalmente a las entidades locales que informen sobre cuáles son las deudas líquidas y exigibles que se acogerían a esta cantidad pero no sé si han contemplado ese plazo o ese mecanismo por el cual las empresas pueden decir "oiga, que yo no estoy de acuerdo, que se han olvidado parte de la deuda, que me han puesto de más, que me han puesto de menos, etcétera". No sé ese elemento formal, que yo creo que es importante sin ninguna duda para que pueda haber un cotejamiento de las deudas que informan las administraciones locales y las que tienen las empresas, pueda ese mecanismo de aseguramiento, pueda darse también en el calendario, si lo tienen contemplado, ya que desde ese punto de vista me parece importante.

Finalmente en cuanto a la naturaleza jurídica de la operación, según he entendido, el garante de la operación financiera es el Fondo de Haciendas Locales, con lo cual es el Gobierno de Navarra. ¿No es el Gobierno de Navarra? Esa es mi pregunta, es decir, esta deuda que van a asumir las entidades locales con la garantía del Fondo de Haciendas Locales, ¿esa garantía del fondo es una garantía Gobierno de Navarra y, por lo tanto, computa en lo que son los límites de endeudamiento o no del Gobierno de Navarra? Esa es la pregunta, fruto de mi ignorancia, seguramente será que no, pero creo que es importante dejar claro hasta qué punto la garantía que da el fondo es una garantía o no Gobierno de Navarra, impacta o no impacta en las ratios de endeudamiento.

Creo que esas son las preguntas. A partir de ahí, de lo que usted nos ha dicho yo tengo que hacer una valoración global positiva y sobre todo lo importante es que, aclaradas estas dudas, sea una realidad cuanto antes. Creo que ahora mismo eso es lo fundamental, que si en régimen común esto va a ser una realidad en mayo o junio, que no lo sé, ojalá lo sea, que en Navarra esa decalaje de tres meses que tenemos en los plazos, usted lo decía, 1 de abril, 31 de diciembre, en lo que son las deudas, que también ese decalaje sea el decalaje en la llegada del dinero, que al final es lo que importa. Si desde ese punto de vista en régimen común son capaces de que el dinero fluya en mayo o junio, eso nos llevaría en Navarra a septiembre u octubre, y esa es el deseo que traslado y el deseo que interesa realmente a las administraciones locales y sobre todo a los proveedores que, al final, son los que están soportando una situación muy compleja.

Por mi parte nada más que animarles y desearles que tengan éxito y se consiga que el dinero

fluya cuanto antes y en la medida de lo posible aclarar estas dudas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias señor Ayerdi. Para responderle, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Tengo que decir que las dudas o planteamientos que hace son absolutamente razonables y nada ajenos a la realidad, se lo tengo que confesar, señor Ayerdi.*

Número de empresas afectadas, no lo sabemos. Quiero trasladarle, antes de entrar en lo de voluntariedad o no, una cosa que me parece que es muy importante que sepamos. Muchas de las cosas que está diciendo tenemos que ponerlas en marcha a partir de que tengamos esto hecho, es decir, trámites de empresas, etcétera. Pero tenemos una ventaja, señor Ayerdi, que es que en el régimen común se fijaba el plazo hasta el 31 de diciembre de 2011, y aquí tenemos tres meses más precisamente para que las empresas tengan más tiempo pero efectivamente ahora habría que ahormar todo esto. Fijamos el marco y a partir de ahí damos las posibilidades a contrastar todos estos datos.

¿Por qué hemos pedido datos si todavía no teníamos el planteamiento hecho? Bueno, ya les he dicho en mi primera exposición que nosotros habíamos planteado, primero, un convenio, como no nos daban respuesta lo que no queríamos era estar de brazos cruzados, sino saber dónde nos estábamos desenvolviendo y tener ya una información, que es la que pedimos a los ayuntamientos, para no estar parados y para tener una aproximación y trasladarles los datos que hemos trasladado nosotros aquí, son los que obran en el departamento. Luego, antes de entrar en lo de voluntariedad o no y en el cuándo, que me parecen que son temas importantes, quiero decir que el Gobierno de Navarra no es el garante porque el fondo es de los ayuntamientos, el fondo no es del Gobierno de Navarra, el fondo es de los ayuntamientos. Yo creo que lo que usted está preguntando es: "oiga ¿es garantía suficiente?", el fondo sí porque hay una ley acerca del fondo, se sabe la dotación que tiene y cada ayuntamiento sabe cuánto le corresponde, no es una cosa aleatoria anualmente, es una garantía yo entiendo suficiente y firme ante cualquier entidad financiera.

¿Cuándo? Nosotros mañana esto mismo que le estoy trasladando, es de hoy mismo, lo trasladamos al Gobierno de España, mañana. Tal cual lo hemos contado aquí, mañana va al Gobierno de España y ya depende del Gobierno de España. Cuando intentamos convenir yo le puedo garantizar, y podemos enseñar mail *y podemos enseñar de todo, pero esto lo digo más a modo de chascarrillo, que tampoco tiene mayor interés, no ha habido semana que no haya habido llamadas o* mail *solicitando esto, o sea, el Gobierno de Navarra no ha estado de brazos cruzados en ningún momento.*

Con el tema de la voluntariedad ¿es bueno, es malo? Yo le tengo que confesar que, desde el punto de vista de empresa, es evidente la respuesta y es la que usted ha planteado, que mejor sería la obligatoriedad; ahora, desde un punto de vista del ámbito municipal y desde un punto de vista jurídico, uy, porque esto sí que podría suponer de facto *una intervención de un ayuntamiento, y con eso podríamos tener problemas y deslizarnos en una pendiente de dónde está la autonomía local. ¿Me explico? Tendríamos esos problemas. Espero con esto haberle dejado disipadas todas las dudas y el porqué de las cosas. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Para continuar con el turno de los grupos, por Unión del Pueblo Navarro, señor Caballero.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar las buenas tardes y agradecer las explicaciones al Consejero y al Director General. Efectivamente, estamos en un momento en el que a nadie se le escapa que la situación de los ayuntamientos es delicada, como es delicada también la situación de las empresas, de los proveedores y, en definitiva, de quienes tienen que cobrar. Quizá este tema nos pone de manifiesto una cuestión, que es la derivada de nuestro régimen privativo, derivada de nuestro autogobierno, que yo creo que es bueno pero que tenemos que exigir que se nos respete el autogobierno para lo bueno y para lo malo, porque cuando se hablaba de las limitaciones del endeudamiento, cuando se hablaba de las posibilidades de inversión, lo que nos encontramos es con un conflicto por parte del Estado impidiéndonos utilizar nuestro régimen de autogobierno para mantener la financiación de los ayuntamientos bloqueándose las transferencias y demás. Claro, cuando llega entonces el momento en que se trata de cobrar, ahí entonces nos dicen que ahí sí que tenemos autogobierno y entonces no podemos cobrar, no tenemos nosotros acceso a lo que tiene el resto de los ayuntamientos.*

Es cierto que la situación de nuestros ayuntamientos, precisamente derivada de ese autogobierno, no es tan mala como la que existe en el conjunto de España, pero también es cierto que hay ayuntamientos con serios problemas a pesar de los controles que se venían aplicando en nuestra Administración Local, que ha dado lugar a que, efectivamente, las cifras de entidades locales afectadas no son realmente escandalosas. Y estamos hablando de ochenta y ocho entidades ahora, de veinticuatro entidades que podían estar interesadas sobre el total de entidades locales que tenemos

no son unas cifras escandalosas. Es cierto que para los que les toca, para los deudores es un problema muy serio y que hay que darle una solución.

Nosotros, por tanto, animamos y aplaudimos esa voluntad de encontrar acuerdo, sí poniendo de manifiesto que tenemos que ser firmes y exigentes para que se nos respete nuestro autogobierno y que en ese sentido el Gobierno también entienda la incongruencia y la incoherencia de mantener el recurso de inconstitucionalidad que tiene puesto en el Tribunal Constitucional, porque tan autonomía local tenemos ahora como la que teníamos antes y, por tanto, nada más que desear que esas negociaciones fructifiquen, no sin señalar también que nosotros estamos por la voluntariedad, se trata de dar solución a los problemas de los deudores pero en definitiva de lo que se trata es de dar solución a un problema de financiación porque existen mecanismos jurídicos por parte de los acreedores para cobrar de las entidades locales siempre y cuando tengan bienes y tengan financiación y tengan dinero suficiente. Pues hay que atender al problema de financiación, pero no se trata de intervenirlas en ese sentido.

Por tanto, deseo que estos acuerdos fructifiquen y hacer votos también para que cuando las cosas se plantean no en términos de beneficiarnos de lo que se beneficia el conjunto de ayuntamientos de España también en esos casos se nos respete nuestro régimen foral y se reconozca nuestro régimen foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señora Esporrín tiene usted la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, buenas tardes. Quiero dar las gracias al señor Jiménez y al señor Izco que nos acompañan esta tarde, al señor Jiménez por la información especialmente tan pormenorizada que nos ha facilitado. Este tema realmente es importante dada la situación económica en la que nos encontramos, poder ayudar a los ayuntamientos, porque de alguna manera de esa forma no solamente ayudamos a los ayuntamientos, sino también a las empresas para que vean al menos aliviada su situación económica en las circunstancias tan difíciles que nos está tocando vivir. Quiero aprovechar este momento para felicitarle por las gestiones que han hecho en esta materia, porque cuando se publicó este real decreto podíamos haber dicho "no entran Navarra y País Vasco, qué pena, no entra y ya está" y seguir nosotros nuestra deriva aparte, no hacer nada o buscar otra solución. Veo que ustedes han estado ágiles en la respuesta, además por la información de las comunicaciones y reuniones que han tenido se ve que han sido constantes los contactos con el Ministerio y han conseguido, de alguna manera, llegar a un convenio o un acuerdo, llámelo como quiera, pero a fin de cuentas lo que sí conseguimos es ayudar a los ayuntamientos de Navarra para que, independientemente de que tengamos nuestro Convenio Económico aparte con el Gobierno central, no se vean perjudicados con respecto a los ayuntamientos que dependen del régimen común y que, efectivamente, puedan ver solucionados sus problemas económicos a través de este nuevo mecanismo que se ha establecido para ello.*

Me parece que es un poco complejo porque requiere muchos trámites, lógicamente la situación es compleja. Por una parte, tienen que solicitarlo, tienen que tomar un acuerdo de pleno, hay que hacer un plan de ajuste, luego hay que hacer unas certificaciones con los proveedores de las deudas, quiero decir que no dejan de estar exentos de muchos trámites y lo que sí les pediría es que ayuden a facilitar estas gestiones para agilizar, de alguna manera, y conseguir llegar lo antes posible a obtener el dinero y ayudar a las empresas en la resolución de todas estas deudas. Reitero mi felicitación por este convenio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Señor Rubio, por Bildu.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes, arraltsade on, señor Consejero, señor Director General. Por una vez y que no sirva de precedente vamos a estar con el Gobierno. Como dice mi compañero, ojalá estuviéramos todos los días, pero, advierto, que no sirva de precedente. En principio, entendemos que se ha actuado en defensa de nuestro autogobierno y es algo que yo creo que esta Cámara y todos los grupos que formamos parte de ella nos hemos manifestado en ese sentido.*

Simplemente quiero resaltar unas dudas que me quedan y, aprovechando que están aquí, se las planteo y si pueden responder mejor. Se ha comentado anteriormente, respondiendo al señor Manu Ayerdi, que no se sabe exactamente empresas, pero ¿tipología de empresas, grandes empresas, pequeñas empresas, locales…? ¿no tenemos datos?

Se ha comentado también que hay veinticuatro entidades locales que se han mostrado interesadas. ¿El plazo sigue abierto? ¿Puede haber más? ¿No está cerrado este plazo y pueden incorporarse más? Entiendo que las veinticuatro son las que tienen, si eran 11,4 y tienen 9,9, la mayor parte de la deuda, como se ha señalado ya, quedaría solventada.

Otra cosa. Se ha comentado por parte del señor Consejero también que hay una parte de deuda que no cubre, deuda con otras administraciones, tanto Gobierno de Navarra, con otras entidades locales. ¿Sabemos o podríamos saber qué porcentaje de deuda? ¿No hay datos exactos de cuánto es? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenas tardes, gracias señor Presidente y gracias también al Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero y al Director General que le acompaña. Simplemente quiero decir que desde el Partido Popular valoramos positivamente el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y la Administración central del Estado. En efecto, este era un asunto que preocupaba a las entidades locales y preocupaba evidentemente a los proveedores que tenían cobros pendientes con esas entidades locales. Consideramos que el Gobierno de Navarra ha hecho un buen trabajo. Creo que el Gobierno de España también ha sido sensible a la hora de atender la petición planteada por el Gobierno de Navarra y creo que lo que también se debe destacar, además de la propia resolución del problema, es la lealtad y la colaboración institucional que en todo momento ha existido y la mejor disposición para colaborar entre ambas partes y por los partidos concernidos en este asunto. Por lo tanto, en estas cuestiones ya sabe que el Partido Popular, como Gobierno y como partido siempre estará defendiendo y ayudando al Gobierno de Navarra a defender los intereses de Navarra y las necesidades de sus ciudadanos. Por lo tanto, gracias por las explicaciones y les felicito.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para cerrar el turno, señor Mauleón cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y a todas. Quería plantear algunas cuestiones. Primero, había dado la cifra de ochenta y ocho entidades locales, ¿el resto es que simplemente no habían mostrado voluntad, entiendo? ¿qué pasa con el resto? Si se puede aclarar, entiendo simplemente que no se habían puesto en contacto y que se supone que están en una situación financiera como para solventar las facturas pendientes, que en eso también sería interesante profundizar un poco más. Es decir ¿qué ocurre con ese resto? Las veinticuatro entidades que siguen hacia delante con el trámite no sé si puede anticipar qué entidades locales son, porque yo creo que sería un ejercicio de transparencia que podamos conocer qué entidades locales concretas son.*

Me gustaría conocer también qué características va a tener el ajuste que se le va a exigir a la entidad local; es decir, esto no sale gratis y nos preocupa que eso pueda tener lógicamente un efecto en la capacidad económica de las entidades locales afectadas. Ya sabemos que ajuste suele ser sinónimo últimamente de recorte y lógicamente esto puede llevar aparejada una restricción o un recorte de servicios públicos que ofertan las entidades locales. En ese aspecto si se puede avanzar un poquito más qué tipo de ajuste se le va a exigir a las entidades. Y, si no las veinticuatro, las más importantes que se van a acoger a este asunto, estaría bien conocer.

Igualmente quiero insistir, como ha hecho el señor Ayerdi, en la importancia de la celeridad. Estamos hablando de empresas que todo el mundo sabemos que están pasando por situaciones económicas muy delicadas y que, desde luego, los impagos, entre ellos los de la Administración, aunque no solo los de la Administración, en ocasiones están dando al traste incluso con empresas solventes. Por mi parte, estas son fundamentalmente las cuestiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, les voy a agradecer a todos los grupos el depósito de confianza que han hecho en el Gobierno. En algunas cosas abundaré en alguna reflexión y en algunas dudas que han planteado, que me parece razonables que las planteen, intentaré disiparlas con los datos que tenemos como Gobierno.*

El señor Caballero ha hablado del autogobierno. Nada más que decir, señor Caballero, sino que estamos en absoluto acuerdo, y conoce mi disposición a defender los derechos de esta tierra porque entiendo que los derechos que tenemos consagrados en la Lorafna han sido un pilar fundamental del desarrollo de nuestra Comunidad y, por tanto, perderlos o hacer una dejación para que otros nos los quiten sería una irresponsabilidad manifiesta.

La señora Esporrín ha hablado de la situación de los ayuntamientos del régimen común y de lo que podría ocurrir en Navarra. La obligación del Gobierno es lógicamente que los ayuntamientos de Navarra no estén en peores condiciones que los del régimen común y esta ha sido nuestra voluntad y nuestro espíritu de trabajo para conseguirlo.

El señor Villanueva ha hecho una reflexión. Desde este Departamento nuestra voluntad ha sido de colaboración con el Gobierno de España, pero también le tengo que decir que nos hubiera gustado que hubiéramos tenido la respuesta y la solución con un algo más de antelación para que los cauces fueran más rápidos y el dinero fluyera con más rapidez hacia los proveedores. Se lo tengo que decir pero en todo caso la vocación de colaboración institucional es manifiesta, clara y sincera.

Luego, por aclarar dudas. Le tengo que decir una cosa, señor Rubio. Nosotros pedimos la información para adelantar trabajo, pero ahora tendremos que empezar a pedir exhaustivamente cosas, como el trámite de empresas, del que ha hablado el señor Ayerdi en su primera intervención, y lo tendremos que articular. Pero esto lo que nos permitía es saber por dónde nos desenvolvemos y de cuánto podíamos estar hablando. Quiero pensar, pero ojo quiero pensar, que no diferirá mucho lo que venga posteriormente a lo que tenemos actualmente. Quiero pensar, pero eso ya no depende del departamento, sino de lo que hagan los ayuntamientos y eso supongo que lo entenderá.

Respecto a las preguntas que ha hecho el señor Mauleón, ¿qué pasa con el resto de los ochenta y ocho? ¡Uy!, quiero pensar que están bien, pero quiero pensar, porque ahí sí que tengo la misma información que usted. Quiero pensar porque esta es una buena oportunidad para hacer cosas. Si alguien no quiere entrar en esto estando en una situación de especial dificultad, no es un problema del Gobierno ni desde luego del Parlamento, sino del propio Ayuntamiento y de los propios regidores municipales, que sería una irresponsabilidad por su parte, pero quiero pensar que estamos ante gente sensata. Tengo que pensar así y que, por tanto, tendrán una situación que podrán afrontarlo por sus propios medios.

Los veinticuatro, si quiere, se los leo: Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Añorbe, Arbizu, Los Arcos, Basaburúa, Castejón, Elgorriaga, Fontellas, Uharte, Legarda, Lumbier, Milagro, Murillo el Cuende, Olite, Ultzama, Uterga, Villafranca, Villava, Berrioplano, Lekunberri, Garísoain, Aós y Arbeiza. Estos son los veinticuatro.

¿Qué supone el ajuste? Lo he dicho en mi primera intervención. Se lo vuelvo a leer: recoger ingresos suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento, incluido la que se formalice en el marco de la presente norma, parece evidente; las previsiones de ingresos corrientes que contengan deberán ser consistentes con la evolución de ingresos efectivamente obtenidos por la respectiva entidad local en los ejercicios 2009 a 2011, es decir, que no aparezca el 2012 que voy a ingresar no sé cuánto más, es decir tener garantías para no volver a estar otra vez en las mismas, que es lo que se pretende; una adecuada financiación de los servicios públicos prestados mediante tasas o precios públicos para lo que deberán incluir información suficiente del coste de los servicios públicos y su financiación, es decir, cuánto le cuesta a usted este servicio y qué tasa o precio público está cobrando y cómo lo va a hacer, para no volver a incurrir otra vez en este mismo supuesto; recoger la inscripción y el calendario de la aplicación de las reformas que se vayan a implementar, así como las medidas de reducción de cargas administrativas a ciudadanos y empresas que se vayan a adoptar. Esto es lo que vamos a pedir, es decir, esto no es un ajuste que le digamos "usted tiene que hacer…", no, cada cual sabrá lo que tiene que hacer, pero sí lo que queremos como Departamento de Administración Local es no encontramos a la vuelta de unos años otra vez en la misma circunstancia porque no hemos hecho nada. Y lo fácil es recurrir a factura en el cajón. No, queremos garantías de que eso no vuelva a ocurrir.

Celeridad, ha estado en el sentir de todos los grupos. Nosotros estamos más interesados pero está hablado, está acordado con el Ministerio y ya depende de los otros y nosotros con esta información lo que hemos hecho es tener trabajo adelantado para saber dónde nos movemos y nuestro interés es que ojalá hubiera sido ayer en vez de mañana, también se lo digo. Espero haberles dado satisfacción y les reitero mi agradecimiento muy sincero por la apuesta por ayudar a las empresas, ayudar al empleo y ayudar a los entes locales de la Comunidad, que creo que es a lo que todos nos tiene que unir.

Por cierto, señor Rubio, que coincidir no es ni bueno ni malo, porque dice "sin que sirva de precedente", y yo le podría contestar de otra manera, y sabe que se lo digo jocosamente, "si coincido tendré que pensar en qué me estoy equivocando".

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del Vicepresidente del Gobierno para presentar el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día, que tenemos para esta tarde, que dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del Vicepresidente del Gobierno para presentar el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno. La comparecencia viene motivada por una solicitud del señor Rubio, del Grupo Bildu-Nafarroa. Por tanto, para presentarla, señor Rubio, cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Brevemente. Al cumplirse un año de la aprobación de esta ley nos pareció oportuno, como se indica en el último artículo, el artículo 4, que anualmente desde el Gobierno, en concreto desde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior se va a emitir un informe, nos parecía interesante ese informe y lo hemos pedido. Sabe que desde Bildu somos especialmente celosos con estos temas. Entendemos que la ciudadanía está preocupada por ellos, a nuestro entender este tipo de leyes no deberían de existir, estas leyes no se deberían de hacer porque los que nos*

ocupamos de esto deberíamos transmitir más garantías a la ciudadanía, no es así, y bienvenidas sean las leyes si no se cumplen los principios éticos. También quisiéramos saber en qué grado de cumplimiento está, cómo se ha cumplido lo que se establece en el segundo punto de este artículo para llevarlo al ámbito de las entidades locales. Y, sin más, esperamos las oportunas explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Rubio. Para dar cumplida cuenta de la comparecencia, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias. Yo también coincido con usted, señor Rubio, en que esta ley sería deseable que no existiese, y que el hombre y la mujer fuesen unos seres perfectos, que nunca se equivocan, pero bueno, la naturaleza humana es como es y eso difícilmente lo vamos a corregir en este Parlamento ni en ninguna otra institución. Dicho esto, voy a proceder a contestarle.*

La Ley Foral 2/2011, de 17 de marzo, por la que se establece un código de buen gobierno, establece en su artículo cuarto los mecanismos de control del cumplimiento de dicho código. Concretamente, señala que "Anualmente, el Gobierno de Navarra conocerá un informe elevado por el Consejero de Presidencia, o quien en su caso corresponda, sobre los eventuales incumplimientos de los principios éticos y de conducta, con el fin de analizar los procedimientos y actuaciones que, con arreglo a lo dispuesto en otras leyes forales reguladoras de la incompatibilidad del Gobierno y sus altos cargos pudieran incoarse".

Este Consejero ha recabado la información precisa por si pudiera hacerse constar en dicho informe algún eventual incumplimiento de los principios éticos y de conducta durante el pasado año. Ninguno de los órganos consultados ha respondido positivamente, por lo que hemos entendido que no era necesario elaborar ningún informe teniendo en cuenta que no ha habido nada digno de reseñar. Es cuanto tengo que informar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Resulta curioso… Evidentemente, todo Gobierno va a decir que es un buen Gobierno, va con el nombre de la ley. Hay algunas dudas. Este último año se destapó el tema de las dietas que se venían cobrando por la asistencia a las reuniones de Caja Navarra, era legal pero había cierta opacidad. Hay opacidad sobre qué ha pasado con Caja Navarra. Por parte de los partidos que conforman el Gobierno se echan balones fuera o no se quiere investigar. Entendemos que esta ley, que no debería de existir, debería tratar esos temas porque esos temas son los que preocupan a la ciudadanía y a la oposición. Entendemos que deberían preocupar a los partidos del Gobierno. Vuelvo a repetir que buen gobierno no es la imagen que se está dando de este Gobierno, ahí están los parados aumentando día a día, esta mañana hemos oído que el circuito de los Arcos no funciona porque no tiene al lado un gran aeropuerto… Las medidas que desde este Gobierno se proponen, a nuestro entender, es un acelerar más la política que nos ha traído a donde estamos. Y nosotros, como grupo, pensamos que hay responsabilidades. Todo se hace legal, por así decirlo, es cierto que no podemos echar en cara al Gobierno nada de eso, pero entendemos que esta política que se está haciendo no es una política de buen gobierno.*

No me ha contestado al punto dos, a ver si a nivel de entidades locales se ha establecido algún mecanismo, porque también están pasando cosas en algunas entidades locales, han pasado cosas en las entidades locales. Pensamos que como oposición debemos exigir al Gobierno seriedad en estos temas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Rubio. Continuamos con la ronda del resto de grupos. Señor Caballero, por UPN.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias señor Presidente. Quiero agradecer al Consejero no sé si la información o el hecho de que en esta ocasión no haya información, que yo creo que es bueno. De todas formas, ya que estamos, escuchando algunos discursos no deja de sorprendernos pero ya tenemos cierta costumbre de que algunos quieran convertirse en guardianes de la ética para hablarnos en nombre de la ciudadanía con una especie de plus ético y encima se nos dice que son especialmente celosos con estos temas. Creo que son temas en los que hay que tener mucho cuidado al hablar de valores éticos y valores morales. Es bueno mirarse al espejo, analizar las trayectorias en relación con la ética, con los valores, con los derechos humanos, creo que es bueno mirarse al espejo y no pretender erigirse en los celosos…, aquel dicho de la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio nos puede venir en algunas ocasiones bien.*

Creo que nadie está exento de que puedan darse comportamientos irregulares en sus grupos y en sus agrupaciones, pero la legitimación de algunos para erigirse en guardianes de la ética yo la pongo, de alguna manera, en duda. Creo que lo importante es que no haya nada digno de reseñar, más allá de toda esta palabrería que sobre estas cosas nos encontramos de la opacidad, etcétera, de los balones fuera y de que hay muchas cosas sospechosas. Yo creo que es importante la norma que se dotó este Parlamento y es importante que

se esté atento a esos comportamientos, cuando se descubran se persigan y punto. A la hora de perseguir cualquier tipo de comportamientos vamos a estar todos en el mismo lado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Yo no conocía esta ley que se hizo en la legislatura pasada. Me ha sorprendido al leerla, por estar informada antes de llegar a esta Comisión, que son valores que casi se tienen que dar por innatos y más cuando te quieres dedicar a la cosa pública, como es la política. Por tanto, no dejan de sorprenderme también las declaraciones que ha hecho el señor Rubio. Cuando se habla en este sentido, siempre me parece que lo más fácil es decir "si hay sospechas de algo, ya sabes a donde tienes que ir" y si no, te callas, porque al final estás haciendo un flaco favor a la política y a los que trabajamos por la política honradamente, que yo estoy segura de que somos la mayoría de las personas que nos dedicamos a esto, al final haces que la ciudadanía también dude de nosotros porque siempre se está diciendo esta serie de argumentos que, en definitiva, no conducen a nada porque no dicen nada, pero hacen que la ciudadanía esté con una idea equivocada de la clase política, que, en general, insisto, creo que la mayoría trabajamos por intentar mejorar la vida de la ciudadanía. También me alegro de que no haya habido ningún tipo de denuncia en esta materia. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el grupo de Na-Bai, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Bai, arratsalde on. El artículo 2 en su punto uno y dos dice que "la adopción de decisiones perseguirá el interés general de los ciudadanos y su mejora", y en el uno dice que "no haya discriminación por razones de sexo, procedencia", etcétera. A mí se me ocurre que, si hay que hacer balance de este año de Gobierno de momento, además de diez mil personas más en el paro, con lo cual el interés general de esas personas seguramente se ha visto muy perjudicado, si además los recortes de los servicios públicos seguramente han mermado el interés común y las condiciones en las que vivían esas personas, si además estamos en un debate en el que se está planteando empezar a recortar derechos que hasta ahora estaban reconocidos a personas que por procedencias externas, etcétera, está en cuestión, depende de si estaban en esta Comunidad a 30 de abril o estaban a 1 de mayo... Sí que me parece que en esos objetivos que son los principios éticos que se marcan en el artículo 2 de la Ley de Buen Gobierno estamos en un año absolutamente demoledor para los objetivos de la ley.*

Yo no voy a entrar en el debate de si existen corruptelas o no o cosas de esas, a mí lo único que se me ocurre recordarle a UPN es que ahí está el caso Egüés, que habría que actuar con mucha más ejemplaridad ante una situación bastante evidente, y UPN se está resistiendo en el Ayuntamiento de Egüés y por lo que se ve a nivel general, porque si no estaría presionando a su grupo para que actuase. También hay actuaciones en el Gobierno de Navarra que a la hora de defender el interés público está un poco en entredicho, y no hay más que ver la moción del Pleno pasado donde cuando se pedía rescatar el dinero público pagado de más a las cementeras se dio largas y se miró para otro lado. Hay conceptos de ese tipo que sí me parecen importantes y que tocan de lleno a esta ley, que, por cierto, como muchas otras leyes, salió al calor de algunas movidas que ocurrieron en esta Comunidad y que se consideró que poniendo una cataplasma se acababa el tema. El problema es que ahora tenemos una ley que no tiene más que dos folios y medio pero tiene unos principios éticos muy claros, e insisto, en los fundamentales, como son los puntos uno y dos, habla del interés común, del respeto a la igualdad entre género, etcétera. No se ha atropellado a nadie en el sentido de que tengamos que lamentar ninguna cosa, pero no se ha avanzado tampoco sustancialmente.

Por lo tanto, yo creo que el balance que tiene que hacer este Gobierno es que en los principios que buscaba la ley, como es gobernar para satisfacer los intereses generales de los ciudadanos o para que no se produzcan discriminaciones de ningún tipo, etcétera, me parece que la situación es absolutamente negativa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Por el grupo Popular, señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenas tardes de nuevo. Gracias, Presidente. Brevemente. Agradezco al Vicepresidente las explicaciones que ha dado, ajustándose exactamente a la solicitud de comparecencia en este punto y, por lo tanto, nada que decir. Yo creo que una cosa es la discrepancia política o la discrepancia en la acción política y otra muy distinta lo que estamos hablando hoy aquí, que es una ley muy concreta que habla sobre el código de buen gobierno y cuáles son las prácticas que deben observarse y las que deben perseguirse. Por lo tanto, me doy por satisfecho con las explicaciones que ha dado. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias señor Villanueva. Para finalizar por el grupo Izquierda-Ezkerra señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes de nuevo. Dos o tres ideas. Una, me gustaría conocer cómo se hace el trabajo de evaluación.*

Usted ha dicho "hemos consultado", pero no sé cómo se hace el trabajo, es decir, técnicamente ese recabar informes ¿en qué consiste? Creo que me explico. Me parece muy etérea la respuesta. "Hemos recabado informes" pero ¿a quién, cómo? ¿cómo se evalúa el trabajo?

La sensación que tengo viendo la ley es que abarca todo y nada, es decir, creo que es una declaración de intenciones y buenos principios pero entiendo que eso exigiría una serie de no sé si reformas legales o por lo menos definiciones de lo que aquí aparece de una manera más concreta. Es tan genérica que, por un lado, podemos estar hablando de que la ley puede regular prácticamente todo porque habla hasta de la defensa de los derechos humanos y de la no discriminación por razón de raza, sexo, condición, etcétera. Imagínense lo que ocurre ahora con la sanidad y la inmigración o con la renta básica y los sin papeles. Si puede ser considerado una discriminación o no el hecho de que los sin papeles no puedan acceder a la renta básica, desde luego desde mi punto de vista clarísimamente. ¿Cabe dentro de este código? No lo sé, formalmente sí. Me parece una ley que tuvo una parte de oportunidad política y una parte de contexto, pero que dice muy poco. Creo que con esta serie de principios, y una parte se va a hacer en la Ley de Transparencia, mañana abordamos este debate, nosotros lo que estamos planteando es que se profundice en este tipo de medidas de carácter ético y de fiscalización y de control en todos los ámbitos, de ahí que hayamos planteado cuestiones como la no participación de cargos de libre designación o representantes políticos en todo lo que tenga que ver con concursos públicos, con oposiciones, con tribunales que otorgan subvenciones, es decir, medidas más concretas. Cuando se dice que no se pueden recibir regalos más allá de los usos y costumbres, habría que definir. Yo conozco alguna legislación europea que incluso cuantifica económicamente ese tipo de cosas.

No me sorprende el informe porque no sé exactamente muy bien qué es lo que se tenía que fiscalizar y lo que no. En ese aspecto, nuestra opinión es que esta ley exigiría avances, que yo creo que puede ser la Ley de Transparencia donde podamos concretar más y ahí vamos a ver si somos capaces de avanzar o no, pero que esto es tan genérico que cabe todo y nada. En todo caso, si se me puede responder a esas cuestiones, por ver un poco.

Luego, entiendo que no es el Gobierno el encargado de velar por el cumplimiento del código en los ayuntamientos, porque en principio es un código que afecta a los ayuntamientos pero no sé si algún ayuntamiento, imagino que no, ha adoptado eso que dice el artículo de que serán las propias entidades locales las que en el marco de sus competencias habrán de velar por el cumplimiento de los principios regulados en esta ley. Por lo que yo conozco, por lo menos públicamente, que yo sepa, no ha trascendido que ningún ayuntamiento se haya autoaplicado el código a sí mismo, cuestión que convendría por parte de la Consejería recordarlo también, que está pendiente de cumplimiento ese precepto de la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *En primer lugar, quisiera trasladar una reflexión que creo que debe ser de general satisfacción para todos los grupos, sin distinción, que es que en esta Comunidad afortunadamente no estamos viendo conductas como estamos asistiendo día sí y día también en otros ámbitos de España. No nos fustiguemos más de la cuenta, estemos, ¡ojo!, vigilantes para que no ocurran estas cosas, que se siga manteniendo la tensión, que se tengan que mejorar los mecanismos de control, por supuesto, pero vamos a mostrar todos también ese grado de satisfacción que creo que corresponde a todos, porque representamos no solo en el Parlamento sino también en los grupos municipales existentes.*

Respecto a reflexiones que se han hecho aquí donde se quiere elevar el nivel ético para ponerme yo en un determinado nivel ético por encima de los demás, yo no voy a entrar, yo no digo que soy ni mejor ni peor que los demás. Yo no le voy a dar a nadie lecciones, pero que no vengan a darnos lecciones a nosotros. Esto no va de lecciones, esto va de comportamientos. Objetivamente los comportamientos han sido lo que han sido. Ahora, si se quiere hacer un cóctel y mezclar cosas de lo que se dice en determinados artículos para decir "este Gobierno no tiene ética porque fíjese lo que está haciendo", yo tengo que discrepar profundamente.

Es que cuando se habla de satisfacción del interés general ¿cuál es el interés general?, para el grupo socialista es uno, para Bildu es otro, para Izquierda-Ezkerra es otro, para el Partido Popular es otro, para NaBai es otro y para Unión del Pueblo Navarro es otro. Claro, por eso estamos en grupos distintos, tan sencillo como todo eso. Pero porque yo diga que se está atacando al interés general desde mi punto de vista lo que está haciendo otro que eso ataca a esto, me parece que es un salto que no lo voy a calificar, pero me parece cuando menos un juego dialéctico no muy riguroso, y me quedo ahí.

Decir respecto al artículo 2, lo leo, "promoverá los derechos humanos y la libertad de los ciudadanos evitando toda actuación que pueda pro-

ducir discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión", oiga ¿dónde, cuándo este Gobierno ha perseguido a alguien por razón de su nacimiento? Usted ha hecho una referencia, señor Mauleón, al tema de la renta de inclusión, que no es un tema de nacimiento, es un tema de residencia. ¿De raza, de sexo, de religión, de opinión? ¿Este Gobierno? Oiga, por favor, si entramos en este territorio de que estamos hablando de que este Gobierno está atacando los derechos humanos, eso me parece cuando menos un exceso. Yo puedo entender que podamos discrepar de qué es para cual el interés general y qué es mejor o peor, legítimo, pero de ahí a otro tipo de ataques me parece que es un absoluto exceso.

Hay una cosa que ha dicho el señor Mauleón en su intervención, yo puedo estar de acuerdo con usted en que es una declaración de principios, estoy de acuerdo. Se hizo en las Cortes Generales y luego se hizo una transposición aquí. Esta es la realidad y algunos de los que estamos aquí algo tenemos que ver en esto, se lo confieso. Pero es que a la hora de fijar sanciones por determinadas conductas, yo creo que lo que procede es el Código Penal. ¿Endurecerlo? Hasta puedo estar de acuerdo con usted para que haya una mayor persecución. ¿Habilitar cauces para que sea más complicado con otras leyes que podamos hacer aquí? Vamos a hablarlo, me parece bien, pero, ojo, tenemos una Comunidad que afortunadamente en mucho tiempo no está habiendo mayores cosas, ¡ojo!, por pequeñas que sean son gordas, siempre, porque son absolutamente reprobables pero no nos fustiguemos más de lo necesario.

¿Cómo se hace la información? Muy sencillo. Departamentos, ¿ha habido algo? No. Informes del Defensor del Pueblo, ¿ha habido algo reseñable a lo largo de este año, repasándolos? No. Se lo vuelvo por activa, señor Mauleón. Si hubiera habido y hubiera dicho que no ha habido nada reseñable ¿no se hubieran acordado cualquiera de ustedes para decírmelo?, señor Jiménez, porque en estas cosas afortunadamente la prensa tiene una labor muy importante, que es la de denunciar y hacerlo público porque son conductas absolutamente perseguibles y reprobables. No tengo nada más que decir a este respecto.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el grado de desarrollo y ejecución del Plan Plurianual de Infraestructuras Locales 2009-2012.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Pasamos al tercer punto del orden del día que dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el grado de desarrollo y ejecución del Plan Plurianual de Infraestructuras Locales. Esta comparecencia se hace a petición del señor Jiménez Hervás, del grupo Nafarroa Bai, quien tiene la palabra para hacer la presentación.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Pretendo, una vez modificada la ley en este Parlamento, intentar resituar todo lo que tiene que ver con el Plan de Infraestructuras Locales porque creo que sigue siendo importante a pesar de lo que han supuesto en la práctica tanto las decisiones tomadas por el Gobierno y después ratificadas en este Parlamento en 2011 como la propia modificación de la ley. En la práctica hemos pasado de doscientos cuarenta y tres millones, si no me equivoco, a doscientos nueve, digo de los originarios, creo que es la última cifra global que afectaría a ese plan.*

Por un lado tengo aquí un tema que me llama mucho la atención y es que en el debate que mantiene este Parlamento con el Gobierno siempre ha estado encima de la mesa un hecho, creo que incluso se utilizó como argumento, y era que parte de la justificación de modificar la ley que recientemente se hizo en este Parlamento se debía a que había muchas entidades locales que no estaban en condiciones de abordar obras por su incapacidad para financiar la parte correspondiente que les tocaba. Sin embargo, le pedí por escrito al señor Consejero, a su departamento, que dijese cuántos ayuntamientos habían renunciado a las obras por no disponer de dinero para eso y me contestó que no tenía constancia de que nadie lo hubiese hecho. Me llama mucho la atención que ese argumento hubiese sido utilizado permanentemente en el debate y que, de hecho, diésemos todo el mundo por asumido que era así, y de repente por escrito se me diga que no consta en el Parlamento que haya habido ninguna entidad local que haya renunciado a su obra por no tener dinero para financiar la parte que le corresponde. Por lo tanto, me llama la atención y si puede hacer algún comentario al respecto estaría bien.

También nos preocupa que estando en el momento crítico de falta de actividad económica y sabiendo que las obras de infraestructuras locales son obras pequeñas con unas características muy concretas, que sobre todo son muy manuales, con mucha mano de obra, etcétera, estemos en un porcentaje tan escaso de obra finalizada, que, según la información que nos acaba de dar en el balance, en estos momentos es tan solo de 30,7 millones lo aportado por el plan sobre esos doscientos y pico millones, aunque la inversión con la parte de los ayuntamientos es de 48 pero lo aportado por la

Ley de Transferencia de Capital solamente de 30,7. Teniendo en cuenta que esto es 2009, 2010 y 2011, en tres años no se ha finalizado obra más que en esas cantidades, bien es cierto que hay 72 millones en curso que se supone que es obra que se está ejecutando en estos momentos. Nos llama la atención que estando en el momento económico de necesidad de reactivación económica estemos en porcentajes tan bajos.

También me ha llamado la atención de la información el porcentaje con el que se subvenciona desde el plan, que yo creía que la media tenía que ser mucho más alta y, sin embargo, me da que en obra finalizada solo ha sido del 63,8 y en obra en curso va a ser del 63,5 el porcentaje que aporta el fondo al conjunto de la inversión y que, por lo tanto, se supone que el otro casi 27 por ciento corre a cargo de las entidades locales. Me parece un porcentaje también alto para la realidad económica y las posibilidades de las entidades locales.

Me preocupa mucho sobre todo la situación del 2012 donde en la información aportada usted dice que solamente en estos momentos tenemos una obra admitida por valor de 10 millones de euros y estando en el momento en que estamos y teniendo en cuenta que lo ideal sería que todo el potencial estuviese en marcha ¿cuánto dinero se va a gastar o se va a invertir en el 2012? ¿Se van a invertir los 36,9 millones que formalmente están previstos o va a haber recortes al respecto en la práctica? porque a estas alturas del año si todavía, salvo esos 10 millones, todo lo demás está sin incluir y sin plazos de cuándo va a estar incluido no sé realmente esa obra cuándo se podría ejecutar. Por lo tanto, por ahí va la petición de información y la comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Para dar cumplida cuenta a la petición realizada, señor Jiménez Alli tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *En principio, quisiera aclarar dos cuestiones básicas. Lo que hemos utilizado cuando hacía referencia a la situación de los Ayuntamientos no era argucia dialéctica, señor Jiménez, el tema es que los Ayuntamientos cuando notifican esto lo hacen voluntariamente y tienen un plazo de un año, y el Gobierno de Navarra sí que sabe el endeudamiento que tiene cada uno, eso sí que lo sabemos, sabemos la deuda viva que tiene cada uno. Por tanto, un poquito más de prudencia. Y respecto a los porcentajes que aporta el Gobierno de Navarra, señor Jiménez, usted debiera saber, porque ya sabe todo en estas lides, que el mínimo es del 70 por ciento, por tanto, no sé de dónde saca usted los datos, pero creo que se está confundiendo o los está interpretando mal. Quiero pensar eso, pero el mínimo es el 70 por ciento.*

Durante el año 2011, con respecto a la gestión del Plan de Infraestructuras Locales, se dieron dos situaciones bien diferenciadas. La primera, que ocupó buena parte del año, se caracterizó por la normalidad. Las entidades locales fueron presentando la documentación requerida para la inclusión de las obras, el proyecto de ejecución junto con un plan económico financiero de las inversiones, de planes directores, de programación local y travesías correspondientes a las anualidades del año 2012.

Una vez comprobadas la adecuación técnica y económica del proyecto, así como su viabilidad económico-financiera, se fue procediendo a establecer la aportación económica máxima con cargo al plan. A su vez, las entidades locales fueron presentando las solicitudes de Abono de Libre Determinación. Como saben ustedes, la dotación inicial del fondo para el año 2011 fue de 59,2 millones de euros.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 14 de marzo de 2011, se aprobó la primera ampliación del Plan de Inversiones Locales del periodo 2009-2012. A fin de proceder a la ampliación del plan en inversiones de programación local, se siguió el criterio de continuar la ejecución del mismo atendiendo a los resultados de la selección y priorización efectuada en el Plan de Inversiones Locales aprobado por acuerdo de 5 de octubre de 2009.

De esta forma, la primera ampliación del plan supuso la incorporación de 39 solicitudes de la lista de reservas, con una inversión total de 4.933.441 euros. Los tipos de obra incluidos fueron: en alumbrado público, 12 solicitudes con inversión de 1.336.733 euros; pavimentación sin redes, 20 solicitudes con inversión de 3.059.922, euros; edificios municipales, 3 solicitudes con inversión de 426.870, euros; y caminos locales, 3 solicitudes con inversión de 109.915 euros.

Sin embargo, las circunstancias económicas desfavorables que hubo que atravesar a finales de año, abrieron una segunda etapa en la gestión del plan a la que me he referido anteriormente. En septiembre, el Gobierno de Navarra acordó la imposibilidad de adquirir nuevos compromisos de gasto con cargo a 2011. Además, los compromisos adquiridos se imputaron en función de la previsión real de pagos, y se estableció una inejecución para dicho ejercicio de treinta millones de euros en la dotación del fondo. Con fecha 28 de septiembre, el Gobierno volvió a adoptar un acuerdo por el cual se revisó el ajuste presupuestario. Como consecuencia del mismo, se redujo el fondo de transferencias corrientes en 13,3 millones. Sin embargo, como consecuencia de la negociación con la federación, se decidió restar 5 millones del fondo de transferen-

cias corrientes y trasladar a inejecutado del plan solamente 8,3 millones. Posteriormente, con fecha 19 de octubre, se modificó el Acuerdo de Gobierno de 7 de septiembre y se concretó y totalizó un nuevo importe de inejecución del fondo de transferencias corrientes por importe de 41 millones de euros, que pasaron a ser remanente de tesorería.

El 30 de noviembre de 2011 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 18/2011, por la que se modifica la dotación del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios 2011 y 2012. En los artículos 3, 4 y 5 de la ley se regula la imputación de compromisos del Fondo de transferencias de Capital, la inejecución del Fondo de transferencias de Capital para el ejercicio 2011 y la dotación de Transferencias de Capital para el ejercicio 2012, respectivamente. La consecuencia de todos estos cambios legales fue que se abonaron 13 millones durante 2011 y se transfirieron 31,5 millones para abonar durante 2012.

Respecto al fondo de Libre Determinación. En el tercer año de vigencia del Plan de Inversiones Locales, el Gobierno de Navarra ha abonado 27,9 millones de euros para su financiación, lo que representa el 69,84 por ciento sobre el total de aportaciones previstas, el fondo libre determinación estaba dotado con 40 millones de euros.

El plan prevé la posibilidad de que los entes locales soliciten acoger a él planes directores, programación local, urbanización de travesías y obras de Libre Determinación. Precisamente la principal novedad que introdujo esta ley fue el concepto de obras de libre determinación, que contó con una financiación inicial de cuarenta millones de euros, y que permite a las entidades locales destinar el importe que les corresponda a los proyectos que consideren más convenientes.

En concreto, del total de 624 expedientes de Libre Determinación, el Gobierno de Navarra ha abonado ya los citados 27,9 millones, es decir, el 69,84 por ciento de la aportación correspondiente. Los criterios de reparto de esta cantidad buscaban beneficiar a las entidades de menor población, por encima de un reparto meramente proporcional al número de habitantes. La aportación total solicitada ha sido de 35,5 millones y la concedida hasta la fecha es de 32,2 millones. Hay que tener en cuenta que existen solicitudes de abono en fase de análisis por lo que todavía no se ha determinado la correspondiente aportación del Gobierno.

En cuanto al destino de las aportaciones aceptadas, los entes locales han optado de nuevo de forma muy mayoritaria por emplearlas para inversiones. Así ha ocurrido en el 92,6 por ciento de los casos y suponen aportaciones solicitadas por importe de 30,2 millones.

Paralelamente, solo una pequeña parte de las entidades locales ha usado esta herramienta para poder financiar su deuda, que es una posibilidad, que como muy bien saben ustedes, puede ejercitarse con cargo a esa partida, al objeto de financiar remanentes de tesorería o para amortizar pasivos financieros. En concreto se han registrado 51 solicitudes para ello, el 7,4 por ciento del total, por un importe de 5,2 millones de euros, que es el 14,81 por ciento de la aportación solicitada.

Para financiarse con cargo a este fondo de Libre Determinación el Gobierno de Navarra ha recibido hasta 2011 un total de 727 solicitudes para iniciar o realizar actuaciones por una cuantía de 35,5 millones de euros. En 2010 el número de solicitudes ascendió a 523, lo que supone en 2011 un 39 por ciento más que las que se tramitaron el año anterior.

De dicho total de solicitudes se han aceptado 689, que es el 94,77 por ciento y no se han aprobado 38, 21, que se rechazaron por incumplimiento de algún aspecto de la ley del plan. Y en 17 casos fueron las propias entidades locales quienes renunciaron a la solicitud.

Se da la circunstancia de que la ley foral preveía la posibilidad de presentar las solicitudes por la vía electrónica. De hecho solo el 12,92 por ciento de las solicitudes, es decir, 89, se tramitaron electrónicamente y el resto, es decir, 600, el 87 por ciento, se tramitaron por medio de otros registros, principalmente por vía presencial.

Las 727 solicitudes han sido presentadas por un total de 443 entidades locales, de las que 231 son Ayuntamientos, sus peticiones ascienden a 33,8 millones; y el resto, 212 concejos, cuyas solicitudes importan 1,6 millones de euros.

Del total de expedientes de obra previstos en los planes directores, 1.220, al terminar el ejercicio de 2011 habían finalizado 419 obras, el 34,34 por ciento del total, con una inversión de 48,2 millones.

A este respecto cabe señalar que del total de expedientes habían sido ya incluidas dentro de los planes 426 obras, que se encontraban en curso, que representan una inversión de 113,5 millones, y estaban pendientes de inclusión otras 328. El índice de anulación era del 3,85 por ciento de los expedientes.

Respecto al plan extraordinario de inversiones cabe recordar que con posterioridad a la aprobación del Plan de Inversiones Locales 2009-2012, el Parlamento de Navarra aprobó en junio de 2010 el Plan Extraordinario del Plan de Inversiones Locales del periodo 2009-2012. El principal objetivo de este plan extraordinario era corregir algunas disfunciones derivadas de la imprevisibilidad de las solicitudes y de su consiguiente priori-

zación, que han producido situaciones de desequilibrio territorial, como se indicaba en la exposición de motivos de la ley.

En julio de 2010, en el desarrollo de la ley foral, el Gobierno de Navarra aprobó la convocatoria de dicho plan extraordinario, integrado por determinadas inversiones, y con una dotación de 9 millones de euros distribuidos en partes iguales entre los ejercicios de 2011 y 2012. Su destino era complementar 68 inversiones ya incluidas en el plan ordinario y financiar 50 nuevas inversiones.

A finales del año pasado, de los 115 expedientes acogidos en total, 59 se encontraban ya en curso, 25 habían finalizado y representaban una inversión de 174,3 millones y quedaban 36 millones pendientes de inclusión. Es todo lo que tengo a bien informar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muy bien, muchas gracias señor Jiménez. Señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Ya lamento tener que dedicar una pequeña parte de mi tiempo, que no es mucho, para aclarar un tema. Dos documentos firmados por usted. El primero dice "en relación con las renuncias habidas por parte de las entidades locales sobre las obras adjudicadas ante la incapacidad de financiar la parte de obras no auxiliadas, puede decirse que de conforme al conocimiento y datos disponibles que obran en este departamento no existe ninguna localidad en tales circunstancias". Firmado por usted. Lo digo a la hora de debatir esos temas o no.*

En relación con el porcentaje de financiación, en la página 16 del informe de balance a 2011 que nos ha hecho llegar su departamento y que está firmado por usted, dice: "Obras finalizadas, una inversión total de 48.210.272 euros; aportación realizada, 30.763.919". Créame que si usted hace la cuenta le sale el 63,84 por ciento. "Obras en curso, inversión a realizar, 113.503.362; aportación que se realizará, 72.028.432". Créame usted también que si hace la cuenta le sale 63,5 por ciento. Y quizá esté equivocado el informe que nos ha dado el departamento, podría estar equivocado mi teléfono móvil con el que he usado la calculadora para hacer los números, pero este Parlamentario no se ha inventado nada. O se equivoca su departamento al aportarnos este cuadro, o se equivoca la calculadora de mi teléfono al sacar la cuenta, pero este Parlamentario no se ha inventado nada. Obras en inversión y aportación, tanto en finalizadas como en curso.

Por cierto, hay un tema que es bueno para todos, es bueno para las entidades locales y es bueno para el propio Gobierno y es bueno para el Plan de Infraestructuras Locales pero me gustaría saber cómo se va a resolver definitivamente. Sabemos que, por suerte para todos, y por eso es bueno, en la adjudicación de las obras se están produciendo rebajas importantes, entre el 15 y el 20 por ciento, en algunos casos superiores. Eso quiere decir que de la inversión prevista se adjudica por mucho menos. Por lo tanto, gastan menos el conjunto pero también gasta menos el fondo. ¿Cómo se va a compensar ese gasto menos del fondo¿ ¿Con más obras, con incorporación de más o ese 15 o 20 por ciento de reducción en la adjudicación cómo se va a gestionar?, porque parece un tema menor pero es mucho dinero.

También en la información que usted ha pasado se establece que en estos momentos hay ya incorporadas inversiones por 14.477.000 euros, de los cuales la aportación va a ser de 10.600.000, en este caso da el 73 por ciento, porque he hecho la cuenta y da el 73 por ciento. Por eso le decía a estas alturas del año y cuando nos dice que pendientes de incluir hay obras por valor de 47 millones de euros, el problema es ¿cuándo se va a incluir la obra por lo menos hasta captar la totalidad del dinero que hay recogido en el fondo?, no sea que venga el señor Miranda y nos lo limpie –lo digo cariñosamente–. Porque eso ya ocurrió en el 2011, si no nos lo gastamos, no sea que otra vez en el verano-otoño no cuadren las cuentas y volvamos a pegarle el mordisco de lo que no se haya gastado.

Esto tampoco es gratuito porque tengo una carta –que si hace falta, si llegamos a ponernos en que sí, que no, espero que no, no tendría inconveniente en dar más datos, ahora no la voy a dar– en la que se transcribe una conversación entre el departamento y un ayuntamiento. Dice: "se ha requerido por segunda vez para que se pronuncie sobre la inclusión de la obra que está prevista para el 2012 y la subvención a ese proyecto. Sobre cuándo se va a resolver la inclusión y la cuantía dice que el tema está bloqueado en este momento y que se desbloqueará a final de verano o final del año dependiendo del estado de las cuentas". En mayúsculas: "en este momento no hay dinero". "Se reitera en lo expresado en la conversación anterior en el sentido de que si el ayuntamiento tiene prisa por iniciar las obras puede hacerlo solicitando la autorización de inicio aportando justificación de disponer de la financiación para cubrir el cien por cien de la obra y que las obras se podrían incluir en el plan en la consignación del año que viene, 2013, o quizás 2014".

Estoy hablando de una obra que ya está incorporada en el plan para ejecutar en el 2012 y que cuando solamente se dice que ya hay incorporadas por un gasto de 10 millones teniendo por lo tanto todavía 26,9, hay ayuntamientos que quieren iniciar sus obras y que no las pueden iniciar porque las está frenando el departamento. Le dice: "no,

no, no tenemos garantía de que se les vaya a atender como estaba previsto, por lo tanto si ustedes justifican que pueden pagar el cien por cien de la obra, háganla y luego ya veremos cómo la incluimos, porque no hay dinero". Por lo tanto, comprenderá que me preocupe, sobre todo ese mayúsculas de "porque no hay dinero", porque sí hay dinero, 36,9 millones de transferencias de capital para el Plan de Infraestructuras Locales, 36,9, es lo que aprobamos en la ley que modificó el Parlamento recientemente. Si no el problema es que, quizá, en la práctica el Gobierno esté contemplando no ejecutar el Plan de Infraestructuras Locales para el 2012 en la cuantía que estaba prevista, porque quiere hacer uso de ese dinero para otras cosas, pero, claro, entonces estaríamos discutiendo de otra cosa diferente a la que tenemos aquí hoy, que es la ejecución del Plan de Infraestructuras Locales según se modificó la ley en este Parlamento recientemente y según la cuantía con la que está consignado en los Presupuestos del 2012. A estas alturas los datos, por lo menos, a nuestro Grupo le preocupan.

El cúmulo de condicionantes que tenemos aquí en la aportación que nos ha hecho todo su departamento, en momentos diferentes de información, todo apunta a que ya veremos, pero no debemos olvidar que estamos en una situación donde la generación de actividad económica de esta tipología de actividad económica que, entre otras cosas, tiene características muy peculiares a diferencia de otras grandes infraestructuras, y no las voy a nombrar, y es que utiliza mucha mano de obra, mucha pequeña empresa, etcétera, nos parece que sería un tema muy serio a valorar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Continuando con el turno de los grupos, señor Ezpeleta, tiene usted la palabra por UPN.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno, agradecerle la información exhaustiva y que, salvo algún error material que puede haberlo, que no lo sabemos, no tenemos por qué pensarlo, entendemos y hemos podido observar y escuchar con bastante detalle la información que así se había solicitado en esta comparecencia.*

La verdad es que son los ayuntamientos los que marcan la pauta, los que en este momento con este nuevo PIL, con las nuevas condiciones del PIL, son los propios ayuntamientos los que están marcando el paso y según el plazo establecido. Van a ser ellos mismos los que en un momento determinado van a tener que tomar las decisiones y a tener que presionar, si es que entendieran los ayuntamientos que debieran presionar en algún momento determinado. Yo por eso no tengo ninguna preocupación en el sentido de que ya se preocuparán los propios ayuntamientos si ven dificultades en señalarlas.

En este momento al Grupo Parlamentario de UPN no nos consta ninguna queja formal o llamativa en cuanto a cómo se está gestionando este plan. Sería interesante, si es que hay que conocer algún caso concreto, que se hablara del caso concreto porque está en juego mucho dinero, mucha inversión, hay muchos ayuntamientos pendientes de este plan, no nos consta ninguna queja en este momento, no creo, y espero que no, que a partir de esta comparecencia por su aparición en los medios de comunicación aparezcan todas las quejas de los ayuntamientos. Por eso creo que sería interesante conocer el caso concreto por si es que hubiera algún matiz que impidiera el que se pudiera aplicar con total normalidad. Únicamente pido al departamento y al Consejero que haya una absoluta colaboración y diligencia con los ayuntamientos que así soliciten estas inversiones, porque es una parte importante como motor económico en la situación en que en este momento estamos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo socialista, señora Esporrín, cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias Presidente. Quiero agradecer una vez más la prolija información que nos ha facilitado el Vicepresidente del Gobierno, señor Jiménez, y decir que para nosotros es realmente importante que este dinero, que es de los ayuntamientos, que es el Gobierno el que tiene obligación de financiar las obras que tienen los ayuntamientos con mayor prioridad o necesidad establecidas. Este dinero nos parecerá mucho o poco. Estoy segura de que les gustaría disponer de muchísimo más dinero para poder invertir todavía más. Creo que no es una cantidad nada desdeñable la que se está aplicando, además en una época de una crisis tan grave como la que estamos sufriendo. Este año está previsto, aunque igual no todo está gastado, más de 36 millones de euros, yo creo que ya es una cantidad bien importante. En cualquier caso, todo es poco para el que tiene necesidad de nuevas obras, nos gustaría que fuera más dinero pero, efectivamente, es el que es y con eso nos tenemos que arreglar.*

También quiero decir que nos pareció una buena medida cuando recientemente en este Parlamento aprobamos la ley foral para establecer una prolongación de la vigencia del actual plan. Y nos parece correcto también y muy buena la idea que tuvieron que desde el departamento para facilitar que, incluso, entidades que habían renunciado a algún proyecto porque en ese momento concreto no podían

acceder a hacer esta obra por la dificultad económica en la que se encontraba, no queden excluidas del todo sino que nuevamente se puedan integrar en la lista y hacer las obras cuando tengan una mejor situación económica. Yo no tengo más que decir que veo que las cosas se están haciendo razonablemente bien, que vamos por el buen camino, que además la prórroga supone la prolongación de este plan, esperar en aras de la reforma del mapa local, que tan necesaria es para una buena gestión de los fondos que no son excesivos en este momento, y decir que sigan trabajando así y que estamos a su disposición para continuar colaborando en cuantos asuntos consideren. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el grupo Bildu-Nafarroa señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Buenas tardes a todos, señor Consejero, miembros de su Gabinete que le acompañan. Gracias por la información. Muy brevemente. Los ayuntamientos llevan siglos siendo las cenicientas de la historia y cuando da la impresión de que poco a poco se va consiguiendo algunos avances en el sentido fundamentalmente de que sepan con qué pueden contar, bien en forma de ayuda a la financiación de sus obras, como es este plan, o disponibilidad directa por la otra fórmula, siempre ocurre algo que al final hace que todas esas cosas se quiebren. En 2011 ya hubo unos incumplimientos de los compromisos acordados con rango suficiente y hubo un corte. En el mes de septiembre hubo un corte importante o un recorte, justificado por todo lo que se justifican siempre las cosas, la crisis da para eso y para mucho más como justificación. Posteriormente se modificó la propia ley para poder seguir haciendo recortes pero con todo el tipo de base legal al día y estamos otra vez en riesgo de incumplimiento de las previsiones para este ejercicio de 2012. Por lo menos parece claro que estamos en riesgo de incumplimiento. En cualquier caso se ha retrasado la previsión del fondo tal como estaba planteado 2009-2012 con sus cifras. Es evidente que no se completarán esas cifras cuando termine el 2012. No sé cuándo será pero efectivamente no será entonces, retrasando.*

Pues vamos a ver qué pasa a lo largo de esta legislatura y sobre todo cuando llegue el otoño que, además de época de recolección de algunos frutos, es época de recogida de otros, como lo estamos viendo a lo largo de estos ejercicios. Veremos qué es lo que pasa y veremos si las dudas, las sospechas que ahora nos parecen que están bastante justificadas como dudas y como sospechas se quedan en dudas o sospechas no, y al final no llegan a ocurrir o al final ocurren. En cualquier caso lo que es absolutamente necesario y urgente, cada día más, es que los ayuntamientos sepan con qué pueden contar. Para ello habría que modificar, mejorar las actuales normativas existentes en cuanto a la distribución de fondos que les afecten para que los sustos no sean tan grandes y sobre todo para que tengan la seguridad de poderse embarcar en aventuras que pueden ser financiadas, no en otras.

Me gustaría, supongo que nos gustaría a todos, creo que esta no es una opinión personal, que un día los ayuntamientos dejasen de dar guerra porque disponen a priori, porque se ha repartido correctamente, de la financiación que precisan para lo que necesitan, los lujos asiáticos, obviamente, no entran en este tipo de cosas. Y si hubiese respuestas en el sentido de que por ese camino hay no solo intención sino pasos encaminados a ese tipo de soluciones, incluso apreciaciones de que pueden ser no excesivamente lejanos, supongo que a todos nos encantaría poderlo oír.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Amezketa. Por el grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y de nuevo gracias al Vicepresidente del Gobierno por las explicaciones ofrecidas. Voy a ser muy breve. Creo que todos estamos de acuerdo en la importancia que tiene el Plan de Inversiones Locales porque efectivamente es un instrumento absolutamente necesario que tienen las entidades locales a su disposición para realizar aquellas mejoras en sus infraestructuras que los ciudadanos demandan. Yo reconozco que el Vicepresidente ha hecho un relato correcto de lo que ocurrió, especialmente en el año 2011 y cuáles fueron los hechos que llevaron a tomar por parte del Gobierno determinadas medidas en aquel momento. Por lo tanto, únicamente le voy a repetir lo que le dije entonces y lo que le dije entonces es que el Gobierno había sido capaz de llegar, a la hora de aplicar determinados ajustes en este asunto, a un acuerdo con las entidades locales y que por lo tanto y en la medida en que los propios ayuntamientos y las propias entidades locales se mostraban conformes con la fórmula adoptada, nosotros poco teníamos que decir puesto que siempre hemos solicitado que por su parte se generara el mayor de los consensos posibles, especialmente con los afectados.*

Simplemente dos cuestiones. A todos nos gustaría, y esperemos que sea así, que este año se pueda cumplir con todas las previsiones. Tampoco a nosotros nos consta en este momento que haya ningún tipo de queja por alguna entidad local, lo cual no quiere decir que ponga en duda yo lo que el señor Txentxo Jiménez ha dicho aquí, pero a este grupo no le consta ninguna queja en este momento por parte de ningún ayuntamiento y, en cualquier caso, a nosotros nos gustaría que evidentemente se

pueda cumplir con lo previsto para este año, fundamentalmente porque es importante que las entidades locales tengan la capacidad de trabajar con la seguridad que da saber que lo que está previsto se va a cumplir. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para cerrar el turno, señor Mauleón, por Izquierda-Ezkerra, cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes de nuevo. Para comenzar haré una pequeña crítica procedimental. Ha dado tantas cifras tan rápidamente y tan seguido que yo no me he quedado con muchísimos de los detalles que ha aportado. Me imagino que será general y, si no, es que estoy ante superdotados a mi alrededor. Más allá de eso, quiero decir que ante este tipo de situaciones hay Consejeros que lo hacen mejor. No le quiero hacer una crítica con esto pero la información por escrito en la medida en que ustedes la tienen por escrito, el de Vivienda y Fomento lo hace siempre, otros Consejeros lo hacen también, desde luego se agradece porque es que si no es un diálogo... Yo ahora mismo no sé qué decirle porque no sé el porcentaje de ejecución sobre lo previsto para este año, el real, cuánto se piensa ejecutar a final de año, etcétera.*

Yo quisiera que se aclare qué porcentaje había previsto para este año y qué porcentaje se ha ejecutado ya y qué previsión hay de cerrar el año, que me parece lo fundamental. Probablemente lo ha dicho, pero, de verdad, ha sido tan rápido, tal acumulación de datos que yo, voy a ser sincero, no voy a ocultar que me he perdido en ese baile de cifras porque se han mezclado fechas con cifras, etcétera. Si no dispones de ellas por escrito, francamente es muy difícil.

Me gustaría saber qué previsiones hay para el 2013, si tenemos alguna previsión ya. Me ha sorprendido, por ejemplo, que ayer u hoy Pamplona ha presentado un plan para los próximos años que da por hecho algunas inversiones que han de ser financiadas en parte por el Gobierno de Navarra. No sé si eso son buenos deseos, es la carta a los Reyes Magos o hay algún tipo de compromiso ya con el Gobierno de Navarra de que se va a financiar lo que ahí toca, por ejemplo, un caso especialmente polémico socialmente ha sido el de la parte que queda de la reurbanización de la calle Jarauta, etcétera. Me gustaría saber si ya está lo suficientemente anticipado el asunto como para que Pamplona ya haya hecho esa previsión o simplemente son los proyectos que van a presentar a financiación para el próximo Plan de Infraestructuras Locales.

También me gustaría saber si va a ser como este año una prórroga de un año o va a ser realmente plurianual para los próximos tres años. En todo caso, además de pedir aclaración sobre los datos que me parecen los sustanciales, es decir, previsto, ejecutado hasta ahora y previsión de cierre del año, creo que esos datos son la clave. Y he de insistir en la importancia de la máxima celeridad y la máxima ejecución posible, no solo por los objetivos concretos, sino fundamentalmente por la capacidad de generación de empleo que este tipo de infraestructuras tiene.

Voy a meterme en un terreno, que hay que respetar la autonomía de los ayuntamientos, pero estamos conociendo algún caso, como es el Ayuntamiento de Zizur, que es de los pocos ayuntamientos que dispone de una solvencia económica y que sorprendentemente no está acometiendo inversiones, que además de buscar una utilidad pública, estamos en un momento de activar económicamente todos los fondos de que dispongamos en inversión de cara a generar empleo. En nuestra filosofía, en nuestra forma que tenemos de entender el margen que tiene este Gobierno y los ayuntamientos para la actual situación de crisis es este, y desde luego en ese aspecto le animo a que también el Gobierno ejerza un papel, en este caso el Departamento de Administración Local, de dinamizador y de ayudar, incluso de animar a los ayuntamientos, a los escasos que puedan estar en una situación económica solvente a acometer este tipo de inversiones que pueden jugar un papel muy importante y fundamental en el poco empleo que somos capaces últimamente de generar en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Mauleón. Para responder a las cuestiones planteadas, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas y variadas cuestiones. Por entrar por lo formal, lo siento, señor Mauleón, pero falta de información no. Al Parlamento remitimos esto en un* pendrive *donde está todo, remitimos al Parlamento todo esto, que es todo lo relacionado al PIL y un* pendrive *para poderlo trabajar. Con esto se pueden sacar todas las conclusiones, señor Mauleón. Yo puedo entender que es un tema farragoso, que es un tema complicado, es verdad. Esto es cierto, para cualquiera, eso se lo puedo entender, pero en fin los datos son públicos. Otra cosa es cómo se interpretan por cuestiones formales.*

Señor Jiménez, usted debiera saber que cuando saca los porcentajes de la página 16 que no el total es auxiliable porque no todo está incluido, no todas las obras son auxiliables, y tiene que saber que el IVA tampoco cuenta, y usted sabe que en la ley las subvenciones o 70, 80 o 90 por ciento, o sea, su calculadora no le ha fallado, pero desde

luego sus conocimientos sí. Esto es evidente. No todas las obras son auxiliables, señor Jiménez, ni el IVA tampoco. Será inversión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señor Jiménez, no intervenga ahora.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Respecto a los datos del grado de ejecución del PIL, son 134,8 millones, 72 del plan ordinario que está en la página 16, que son 72 millones por un lado y 30,8 redondeando, del plan extraordinario tienen 2,8 y 0,2, que está en la página 20, en el anexo que tienen, y 20 millones que están en el de libre determinación, 28, perdón, que está en la página 12. Esta es la ejecución del plan.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, por favor, les ruego que respeten los turnos y que se abstengan de intervenir. Continúe, señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Entiendo, Presidente, que es muy complicado el tema y que hay muchos datos y puede haber pretensiones de interpretarlos de distinta manera, pero las realidades son las que tiene el departamento y los datos que están dando el departamento, esta es la verdad, aunque duela.*

Otra cosa que se ha dicho. Respecto al dinero de más, ¿dónde va a quedarse?, en la economía del fondo o para coger y tirar de las listas de espera que hay existentes en el fondo. No genere alarmismo de que esto nos lo quedamos, como si nos lo quedáramos los Consejeros para hacer no sé qué cosas. No, se queda ahí, no tenga ninguna duda. Por cierto, este año los 37 millones están comprometidos ya. Por eso esa carta, que intuyo que es del Baztan, es del Baztan, algún conocimiento también tenemos en el departamento, por cierto, pregúntenos del Baztan. En el Baztan algún problema tienen de naturaleza bastante similar. Para tener comprometidos estos 37 millones y gastarlos tenemos comprometidos 42. Por eso no estamos adjudicando más ayudas, porque ya están comprometidos. ¿Cómo vamos a dar más si ya están comprometidos, si tenemos comprometidos 42? Y me preguntará ¿estos cinco de dónde salen? Pues de inejecuciones del año pasado y de las que puedan salir de este año, de los propios ayuntamientos.

Cuando dicen celeridad, el departamento ha actuado con absoluta celeridad pero ustedes saben que los ayuntamientos tienen un año de plazo para iniciar las obras, o sea, que no todo es imputable al departamento, no generemos alarmismos innecesariamente.

El señor Mauleón ha hablado de Pamplona, lo que le tengo que decir respecto a Pamplona es que ha solicitado el inicio de todas las inversiones pendientes, que tiene la garantía para poderlas hacer porque tiene fijada la cuantía y el compromiso de gasto futuro, pero lo que no está definido es cuándo, eso sí que no tiene definido Pamplona, el cuándo. Lo que haya hecho el ayuntamiento no lo he seguido, no puedo darle más datos, 6,4 millones.

Respecto a la cuantía en el 2011 que se pudo ejecutar fueron 13,7 que fue como consecuencia –el señor Amezketa ya lo ha dicho- de unos recortes que ya los hemos debatido aquí a final de año y que son discutibles. En todo caso, señor Amezketa, y sabe que se lo digo con todo el cariño, a mí no me gusta hacer ningún recorte, ninguno, pero no en Administración Local, pero, fíjese, ustedes llevan al Pleno de la semana que viene una moción donde sí priorizan, dicen "ni educación, ni salud, ni política social, eso es intocable", esto también es intocable. El número de funcionarios dicen que también es intocable. Oiga ¿qué es tocable, pues? Claro, habrá que llamar a las cosas por su nombre. Esto no y aquí cuando es esto sí..., a mí ninguno no me gustaría. ¡Ojo!, pero la realidad que estamos soportando es la que estamos soportando y no hace falta que se lo cuente ya sino con que vayan a los informativos supongo que hoy ya verán lo que está ocurriendo, espero que haya amainado la tormenta.

Respecto a un planteamiento que sí han hecho algunos de ustedes, que sí que lo comparto, que es un mecanismo muy eficaz como plan de choque porque es pequeña obra y genera empleo, absolutamente de acuerdo. Pero ustedes habrán leído, porque han tenido ocasión de verlo, que el acuerdo que alcanzamos el otro día en el seno del Gobierno consiste en adelantar licitación por valor de veinticinco millones de euros en el 2012, con cargo al 2013, porque así adelantamos tramitación y pueden empezarse las obras cuanto antes y quince millones más en el 2013. O sea, que la vocación y la voluntad que nadie tenga ninguna duda de que existe para no solo ayudar a los ayuntamientos, que por supuesto, y mejorar la calidad de vida de los municipios, sino también movilizar todos los recursos para generar empleo que es la verdadera obsesión de este Gobierno.

Entiendo que el tema es complicado, que las economías del plan son complicadas pero les pido, por favor, una cosa, hemos tenido que hacer ajustes en un pasado, tiene usted razón, señor Amezketa. Pregunta ¿tienen voluntad de hacerlos en el futuro? Le digo no. ¿Sé lo que vamos a tener que hacer? También se lo digo, ¡qué mas quisiera yo que saberlo!, pero ¿es alguien lo suficientemente sincero para decirme aquí que sabe lo que va a pasar mañana, lo sabe alguien, diciéndolo honestamente, qué va a pasar mañana en Europa, en

este país, en Navarra para tomar una decisión de esa naturaleza y decir "no, nunca jamás"? ¿Lo sabe alguien? Yo desde luego no y si alguien lo sabe y lo acierta, para quitarse el sombrero, lo tengo que reconocer, pero dudo de que alguien en su sano juicio sea capaz de decir eso.

Por tanto, un poco de prudencia y no generemos alarmismos, por favor, que se está ejecutando el plan como procede, se está ejecutando en plazo y desde el departamento se están llevando las cosas con la mayor celeridad posible. Y los recursos son los que son. Me gustaría que el año pasado hubiera habido más y este año haber tenido más pero se está sacando toda la tarea, eso sí que les puedo garantizar. Y, desde luego, hay bastante menos alarma en los ayuntamientos porque es prácticamente inexistente, otra cosa es que algunos tengan quejas, como siempre, si no es por una cosa, es por otra, pero no del grado que nos están trasladando desde un grupo especialmente porque eso es falso de toda falsedad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Muchas gracias también a las personas que le han acompañado esta tarde. Y sin más asuntos que tratar y agradeciendo la brevedad y la concisión que hemos tenido, porque la hora yo creo que es la adecuada, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 27 minutos.)